



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 070 DE 2015

“Por medio de la cual se concede reingreso a un estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita, el joven **ALDO FERNANDO TAMARA BUELVAS Código 412-92642488**, solicitó reingreso al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 27 de octubre de 2015 (Acta No. 023 de 2015), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso del joven **ALDO FERNANDO TAMARA BUELVAS Código 412-92642488** al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia,

Que las razones se analizaron y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas y ajustadas a los artículos 17, 26, 93 y 94 del Acuerdo 01 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso del joven **ALDO FERNANDO TAMARA BUELVAS Código 412-92642488**, al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 01 de 2016.

ARTICULO 2º. El estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 01 de 2016 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios:

| ASIGNATURA | CODIGO | CREDITOS | semestre |
|---------------------------------|--------|-----------|----------|
| Legislación Farmacéutica | 403725 | 2 | IV |
| Metodología de la Investigación | 102723 | 2 | IV |
| Farmacia Magistral | 403724 | 3 | IV |
| Inglés II | 102596 | 2 | IV |
| Salud Pública | 403722 | 2 | IV |
| Electiva II | 403727 | 2 | IV |
| Farmacología Clínica | 403726 | 3 | IV |
| TOTAL CRÉDITOS | | 16 | |

ARTÍCULO 3º. El solicitante puede continuar desarrollando sus semestres posteriores según el Plan de Estudios vigente.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días de octubre de 2015.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
 Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
 Secretaria ad - hoc

